



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2008/L.8  
11 de junio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**28º período de sesiones  
Bonn, 4 a 13 de junio de 2008**

**Tema 7 b) del programa  
Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención  
Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte  
aéreo y marítimo internacional**

### **Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) recibió información de las secretarías de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre la labor en curso entre ambas organizaciones en relación con las emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional. El OSACT tomó nota de las opiniones expresadas por las Partes acerca de esa información.
2. Reconociendo la necesidad de mantener la cooperación y el intercambio de información entre la OACI, la OMI y la Convención Marco, el OSACT convino en seguir recibiendo información de la OACI y la OMI sobre la labor pertinente a este respecto a fin de permitir que las Partes intercambiasen opiniones sobre dicha información durante sus tres próximos períodos de sesiones.
3. El OSACT convino en seguir examinando las cuestiones pertinentes a este tema del programa en su 32º período de sesiones (mayo-junio de 2010).

-----